
COPENHAGUE – Discusión del GAC sobre las políticas de los nuevos gTLD (continuación)

Sábado, 11 de marzo de 2017 – 17:00 a 18:30 CET

ICANN58 | Copenhague, Dinamarca

THOMAS SCHNEIDER: Por favor, tomen asiento. Vamos a continuar con la reunión. Bien, tenemos que retomar nuestra sesión. Vamos a hacer la segunda parte de la sesión sobre los nuevos gTLD. Vamos a recibir información más detallada por parte de los expertos del Consejo de Europa acerca de los TLD para comunidades. Todo esto según lo ocurrido en la primera ronda y de cara a la próxima ronda de nuevos gTLD.

MARK CARVELL: Muchas gracias, Thomas. Bienvenidos todos después de esta pausa. Ya estamos casi finalizando el primer día de trabajo en esta reunión. Esta sesión sobre nuevos gTLD es el primero de tres temas específicos que trataremos aquí en Copenhague. Este tema es cómo la ICANN gestiona las solicitudes para nuevos gTLD basados en comunidades o para comunidades. Vamos a volver atrás en el tiempo un poco y nos vamos a remontar al momento en el cual fue redactada la guía para solicitantes de nuevos gTLD. La experiencia en la ronda actual de nuevos gTLD derivó en una serie de inconsistencias, deficiencias y problemas en el proceso de evaluación y priorización de solicitudes para

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

TLD para comunidades. Uno de estos problemas quedó muy bien documentado, tanto en nuestros debates en el GAC como en la comunidad en general. Como consecuencia de estos distintos problemas, vemos que hay una postura según la cual esta nueva ronda de nuevos gTLD podría generar oportunidades para que las comunidades puedan expresarse, reunirse en línea en Internet y tener un TLD.

Estamos hablando acerca de una amplia gama de comunidades, comunidades sociales, culturales, pero también asociaciones comerciales y otras entidades no comerciales que enfrentan la dificultad de no poder concretar su objetivo de tener su propio TLD o bien se encuentran en medio de un proceso sumamente prolongado e incierto respecto de cuándo van a poder lograr ese objetivo y de qué manera. Asimismo, vimos que hay comunidades con escasos recursos que tienen que enfrentar una disputa contra competidores del ámbito comercial y, por lo tanto, no pueden seguir adelante con su objetivo. Por ejemplo, si la única manera de resolver esa disputa es pasar a una subasta, estas comunidades tienen una gran desventaja desde el punto de vista económico.

Ustedes recordarán de la reunión en Hyderabad que hubo un informe encargado por el Consejo de Europa acerca de este tema en el cual se hace un análisis exhaustivo de los distintos problemas. En ese informe hay una serie de recomendaciones

importantes pero la idea es evitar que vuelvan a surgir estas cuestiones, estos problemas en alguna futura ronda de solicitudes de nuevos gTLD, si es que hay una próxima ronda. Tenemos algunas copias del informe. Quedan algunas copias aquí. Si no lo recibieron, en febrero yo envié un recordatorio acerca de la disponibilidad del informe y los instaba a que se preparaban para esta sesión y que prestaran especial atención a las recomendaciones. En nuestro comunicado emitido en Hyderabad dijimos que el GAC iba a considerar el informe como un aporte que refleje las perspectivas de la comunidad para la próxima ronda de nuevos gTLD.

Esto es posterior a la sesión que acabamos de tener acerca de participación en los procesos de desarrollo de políticas. Esta sesión es una oportunidad de hacer una revisión de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Europa en el informe y decidir si el GAC debería expresar su apoyo a la consideración de estas recomendaciones en el PDP. De hecho, podríamos hacer una declaración a tal efecto en el comunicado emitido aquí en Copenhague. Dos personas con conocimientos jurídicos fueron quienes redactaron el informe. Eve Salomon, a mi derecha, quien hablará acerca de las recomendaciones, y ustedes pueden formular preguntas luego, y más a mi derecha está Elvana Thaci, representante del Consejo de Europa, que es una entidad observadora en el GAC. En primer lugar le voy a dar

la palabra a Elvana para que nos cuente acerca del contexto del informe para quienes son nuevos en el GAC y quienes son nuevos en este tema. Me pareció que sería de utilidad que el Consejo nos diera una explicación acerca de por qué se ofreció a encargarse de este informe, esta investigación y la publicación de todo este material.

ELVANA THACI:

Muchas gracias. Muchas gracias, Mark. Muchas gracias por esta oportunidad para presentar el trabajo del Consejo de Europa respecto de las solicitudes de gTLD provenientes de comunidades. El Consejo de Europa es una entidad observadora en el GAC desde el 2010 sobre la base de un mandato conferido por el mayor órgano decisor del Consejo, que es el Consejo de Ministros. Nuestra misión es asistir y brindar experiencia y conocimiento donde sea necesario a los 47 estados miembro del Consejo de Europa que también son miembros del GAC para incentivar la debida consideración de los derechos humanos, derechos fundamentales y las libertades fundamentales consagrados en normas internacionales sobre derechos humanos y en el derecho internacional y que esto sea tenido en cuenta en el contexto de las políticas de la ICANN.

Desde el 2010, desde que somos observadores, hemos presentado dos informes al GAC sobre la libertad de expresión, la

libertad de reunión y en el 2012 hicimos un trabajo específicamente relacionado con la preparación de la primera ronda de nuevos gTLD. Luego, en el 2014, hicimos un informe acerca de derechos humanos en general, que también se les presentará en el día de hoy. ¿Por qué el Consejo de Europa es el punto de partida? Bien, en el año 2012, o creo que en el 2011, el Consejo de Ministros emitió una declaración acerca de los nombres de dominio y la libertad de expresión y la libertad de reunión. Se dijo que quizá algunos individuos o algunas personas o comunidades podrían expresarse en torno a causas en común, con lo cual estos dominios no eran solamente recursos técnicos sino que también cumplen una función de expresión y tienen un valor expresivo como nombres de dominio. También salió la cuestión de la libertad de expresión y la libertad de asociación en ese contexto específico y el hecho de que tienen que estar disponibles sin ningún tipo de discriminación, sobre todo en lo que respecta a la protección de minorías y grupos vulnerables.

Hace poco hicimos un seminario web acerca del consenso en la comunidad respecto de la necesidad de tener cambios en los nuevos gTLD, provenientes de comunidades. Incluso los miembros de la junta directiva de la ICANN que participaron en el seminario web acordaron que este proceso debería ser justo, razonable y transparente dentro de lo posible para garantizar la uniformidad, tener una mayor previsibilidad y garantizar un

debido proceso y eliminar la discriminación y evitar una posible especulación. Los objetivos del informe que les será presentada por una experta independiente que es Eve, tiene dos objetivos. En primer lugar, ver el tema de las solicitudes de comunidades, en particular dentro de los procesos de la ICANN, que abordan las objeciones de las comunidades y la evaluación con prioridad para una comunidad desde un ángulo de derechos humanos, libertad de expresión y libertad de asociación y el principio de debido proceso y no discriminación. En segundo lugar, contribuir con el PDP de la GNSO sobre solicitudes de comunidades y derechos humanos.

Eve les va a explicar los resultados del informe pero, en resumen, el informe concluye que hay ciertas debilidades en el proceso que podrían afectar a los derechos humanos. El informe resalta que brindarles prioridad a las comunidades es algo que todavía amerita un mayor desarrollo. Las pautas actuales en la guía para el solicitante y las evaluaciones con prioridad de la comunidad no son suficientes. El informe considera que el entendimiento del interés público que tiene la ICANN no queda claro, sobre todo en lo que respecta a personas y grupos que son consideradas comunidades. Eso no está claramente definido.

Finalmente, se recomienda volver a evaluar el propósito del proceso de solicitudes provenientes de comunidades para que la ICANN pueda brindar un mejor respaldo a la diversidad y a la

pluralidad en Internet. Dicho esto, finalizo mis comentarios y, como les dije, mi colega Eve explicará las recomendaciones del informe. Gracias.

MARK CARVELL: Muchas gracias, Elvana. Le damos la palabra a Eve.

EVE SALOMON: Muchas gracias. Gracias a todos por estar aquí. Mi objetivo es que no se duerman en la próxima media hora. Haré lo mejor que pueda. Aquí en pantalla vemos los tres resultados principales del informe. Recomendamos una serie de revisiones al proceso de solicitudes de comunidades. En primer lugar, hay que aclarar cuáles son los objetivos de interés público que quiere lograr la ICANN en este proceso y tener una clara idea de qué quiere decir la ICANN cuando habla de comunidad en este contexto. Claramente, todo el proceso de solicitudes provenientes de comunidades se hizo con muy buenas intenciones pero hay que aclarar ciertas cosas. Por ejemplo, cómo resolver algunos problemas, qué se quiere decir cuando se habla de comunidad y también aclarar el proceso. Hubo 84 solicitantes de comunidades en esta última ronda de nombres y 46 no tuvieron ningún tipo de objeción. Sin embargo, en 27 casos hubo alguna controversia y en solo 5 casos tuvo éxito el proceso de

evaluación con prioridad para la comunidad. Este índice de éxito es realmente alarmante. Amerita una revisión del proceso.

Tenemos que ver entonces con mayor claridad cuáles son las preferencias para la comunidad, cuál es el interés público global, cuáles son los objetivos al respecto y también tener condiciones de los registros que estén en consonancia con estos objetivos. Vamos a ver ahora las recomendaciones específicas para solucionar estas situaciones. Hay múltiples recomendaciones en este informe. Espero que la mayoría de las recomendaciones sean sencillas pero con todo gusto voy a recibir sus comentarios y sus preguntas. A ustedes no se les pide que respalden estas recomendaciones o que las avalen. No les pedimos que estén de acuerdo con las recomendaciones sino que necesitamos que nos digan si el PDP debería ocuparse de estas recomendaciones. Quiero dejar esto en claro. Si ustedes están de acuerdo, el PDP va a tener en cuenta estas recomendaciones en mayor profundidad de lo que podríamos hacer aquí en una hora o de lo que se podría hacer en un informe. Nosotros consideramos que estas son cuestiones que deberían ser tenidas en cuenta en un PDP para la nueva ronda de nuevos gTLD.

Comenzamos entonces con recomendaciones que tienen que ver con la definición de comunidad. Las voy a leer, por si alguien no llega a verlas. Primero: Definir comunidad de manera clara y uniforme y aclarar los valores de interés público de la

comunidad y cuáles son los objetivos que apoyan estos TLD de la comunidad para interés público. También hay que reevaluar los criterios y la orientación que contiene la guía de solicitantes de nuevos gTLD y las pautas de evaluaciones con prioridad para la comunidad dentro de las recomendaciones de políticas de la GNSO. Quiero decir que realmente es muy difícil para alguien que proviene de una comunidad, un solicitante de una comunidad, encontrar el significado, esta definición de comunidad, etc. Por eso estas recomendaciones.

Por último, brindar instrucciones y capacitar a los decisores en materia de delegación como por ejemplo los expertos y paneles que deciden sobre objeciones presentadas por comunidades y el proceso de evaluación con prioridad para las comunidades, capacitarlos para que interpreten los casos que les llegan a la luz del propósito para el cual fueron creadas las solicitudes provenientes de comunidades. Es decir, queremos que se entrene a estos expertos y asesores sobre la base de definiciones más claras.

MARK CARVELL:

Muchas gracias por esta presentación. Vamos a ver si hay alguna pregunta sobre este primer grupo de recomendaciones. Toma la palabra la Comisión Europea.

COMISIÓN EUROPEA: Muchas gracias, Mark. Muchas gracias al Consejo de Europa por esta presentación. En la revisión de competencia, confianza y elección de los consumidores también vimos el proceso de presentación de objeciones y las evaluaciones con prioridad para la comunidad. Nos referimos al informe presentado por iniciativa propia del defensor del pueblo y también al informe del Consejo de Europa. Luego recomendamos que en el PDP se tenga en cuenta esta cuestión en mayor profundidad. Por supuesto, tuvimos la oportunidad de leer el informe borrador preliminar de la revisión de CCT pero quería también hacer mención a esta cuestión respecto del PDP y del grupo. Gracias.

EVE SALOMON: Toma la palabra el representante de Irán.

IRÁN: Muchas gracias. El Consejo Europeo aduce que la ICANN no entiende apropiadamente lo que es el interés público. Quizá pueda decir esto de otra manera porque en el CCWG se debatió en profundidad este tema y no hubo un acuerdo acerca de la definición de lo que es el interés público. Hay una referencia muy, muy, muy general al respecto y eso está mencionado en las actas constitutivas de la ICANN y también en una parte previa del acuerdo entre la IANA y los Estados Unidos. Se menciona ahí qué es el interés público pero es una referencia muy, muy general. Es

decir, no significa que la ICANN no sepa o no entienda qué es esto sino que es muy difícil y que no pudimos llegar a un acuerdo acerca de una definición. Es absolutamente imposible definir qué es el interés público. Usted le pide a la ICANN que realice algo que ha debatido en profundidad y que no puede realizar.

Luego, usted aduce que la ICANN no entiende qué es una comunidad. Eso es algo muy extraño porque durante varios años se ha tratado todo esto y también la cuestión de fondo. También por último usted pide que el GAC no avale esta recomendación sino que sugiere que el GAC decida si debería ser considerada esta recomendación en un PDP. ¿Por qué usted no plantea estas cuestiones al grupo que está ocupándose del PDP directamente y viene a plantearlas ante el GAC? ¿Qué pasó? ¿Presentó las preguntas y el grupo las rechazó? Este es un grupo abierto y ellos consideraron todas las propuestas de personas, de comunidades, etc. ¿Por qué viene usted a proponer esto ante el GAC además de proponerlo ante el grupo? Quizá usted quiera mayores consideraciones, tener más factores en cuenta.

Dicho esto, yo no creo que el GAC esté en una postura para hacer alguna definición de lo que es el interés público y el GAC no está en una postura de decir que la ICANN no entiende lo que es una comunidad. Yo también considero acerca de los PDP que el PDP en cuestión es abierto. Usted puede presentar esto ante el PDP

pero el GAC lo podría plasmar a modo de una sugerencia, por decirlo de un modo adecuado.

EVE SALOMON:

Quiero que conste en los registros que nosotros nunca dijimos que consideramos que la ICANN no entienda lo que es el interés público o lo que es una comunidad sino que sugerimos que sería de utilidad que la ICANN tenga una mayor claridad acerca de los objetivos de interés público que quiere atender mediante la introducción del proceso de solicitudes provenientes de comunidades. Eso es algo totalmente diferente. Por supuesto que la ICANN tiene objetivos de interés público muy generales pero en este caso, en estas solicitudes de comunidades, sería de gran ayuda tener una idea de para qué fueron creadas básicamente. Eso es lo que estamos diciendo. En cuanto a las comunidades, voy a darle algunos ejemplos de distintas definiciones de comunidad. El objetivo inicial de la GNSO aparentemente era que una comunidad se autodefinía. Cada grupo que dice que es una comunidad, lo es. Sin embargo, para poder calificar, para ser considerado en una disputa o controversia por una cadena de caracteres y presentar una objeción de una comunidad, las características de una comunidad varían dentro de los distintos procesos de la ICANN y eso genera confusión y una percepción de falta de uniformidad.

Por último, ¿por qué planteamos esto ante el GAC y no directamente ante el PDP? Simplemente porque el Consejo de Europa es una entidad observadora dentro del GAC y nos pareció apropiado darles a ustedes la primera oportunidad de comentar. Gracias.

MARK CARVELL: Hay una pregunta de Bélgica, creo.

BÉLGICA: Gracias, Mark. Gracias porque es verdad. Nosotros hemos comprobado que las candidaturas, las solicitudes comunitarias son más difíciles de tratar a nivel de ICANN pero escuché a Mark que hablaba de la cuestión de las comunidades comerciales y los escucho hablar de comunidades que presentan un interés general. Sus recomendaciones tienen que ver con el conjunto porque no se puede tratar a todas las comunidades de la misma manera si son puramente comerciales o si están establecidas con un objetivo de interés general. ¿Ustedes hacen una diferencia en su informe? Gracias.

EVE SALOMON: No estamos de ninguna manera, y quiero dejarlo en claro, proponiendo que las solicitudes orientadas a fines comerciales no necesariamente pueden calificar o considerarse como

solicitudes basadas en la comunidad. Es difícil usar la palabra correcta pero puede haber una diferencia entre las solicitudes basadas en la comunidad o los solicitantes basados en una comunidad que aquellos solicitantes que únicamente están guiados por un fin comercial. Los solicitantes basados en la comunidad pueden por supuesto buscar también tener una ganancia pero su objetivo es beneficiar a la comunidad a la que representan o por la cual están haciendo esa presentación de la solicitud mientras que un solicitante genérico no es responsable ni representa los intereses de una comunidad específica. Con las palabras es difícil definirlo pero espero que de esta manera aclare la distinción que estamos tratando de hacer.

MARK CARVELL:

Elvana quiere hacer un comentario. Adelante.

ELVANA THACI:

Quiero agregar algo a la respuesta que dio Eve con respecto a por qué el Consejo de Europa prefirió presentar este trabajo al GAC. Exactamente por el motivo que ella mencionó, porque somos observadores en el GAC pero también consideramos que todas estas cuestiones son inherentes a las consideraciones de derechos humanos que se debaten aquí en este ámbito. Les cabe a los estados que son estados miembro del Consejo de Europa y que también son miembros del GAC sostener los valores de los

derechos humanos, las normas relativas a los derechos humanos y considerar los derechos humanos en la elaboración de su asesoramiento o en su interacción con otras comunidades dentro de la ICANN. En ese sentido, ese fue el motivo por el que nosotros presentamos el informe al GAC. Estamos tratando de generar conciencia y poner sobre la mesa del GAC la discusión de los derechos humanos y a través del GAC sobre la mesa de la comunidad de la ICANN en su conjunto.

EVE SALOMON:

Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor. Gracias. Me temo que hay 10 recomendaciones aquí y las voy a leer en distintas etapas. Dar claridad sobre los costos esperados para la objeción y bajar estos costos. La guía para el solicitante no hacía referencia a los costos para la comunidad pero nos hablaron de cientos de miles de dólares por una única objeción. En segundo lugar, evaluar la posibilidad de presentar de manera colectiva una objeción de la comunidad. Una vez más, esto se vincula con los costos. Por el momento, más de un objetor no pueden presentar una objeción conjunta. En tercer lugar, evaluar si es viable y deseable para determinadas organizaciones dentro de la ICANN como ALAC y el GAC hacer esa presentación de una objeción. Cuarto, introducir un programa de control de calidad para garantizar la previsibilidad máxima y garantizar la uniformidad. Una vez más, si consideramos los resultados de las

objeciones de las comunidades, parece haber mucha incongruencia en cómo se establece quién califica como objetor y quién no puede ser considerado como presentador de esas objeciones. Creemos que tenemos aquí un proceso de control de calidad independiente que puede ayudar a abordar este problema en particular.

Si no hay más preguntas, sigo avanzando. Cinco... Perdón, sí, hay una pregunta.

PALESTINA:

Quisiera comentar algo con respecto a la diapositiva anterior. Me queda muy claro que la ICANN utiliza este término vinculado a la palabra comunidad en todas sus publicaciones. En realidad, hay algunas discrepancias que tienen que ver con la diferencia de cómo interpretar este término. Todos tienen su propio rol en la toma de decisiones en la ICANN. Cómo la ICANN puede determinar el interés público mientras no hay un acuerdo con respecto a la definición de este término comunidad.

EVE SALOMON:

Hay problemas con la palabra comunidad porque la ICANN obviamente todo el tiempo habla de la comunidad de la ICANN y aquí estamos hablando de comunidad en relación con las solicitudes presentadas por comunidades. Utilizan el mismo

término pero con significados totalmente diferentes. La comunidad de la ICANN es la amalgama de grupos, individuos, entidades jurídicas, estados que constituyen y conforman la ICANN y son las partes interesadas de la ICANN mientras que las solicitudes basadas en la comunidad tienen un significado totalmente diferente. Esto tiene que ver con un proceso que desarrolló la ICANN para darles a las comunidades, que no son la comunidad de la ICANN sino otras comunidades, preferencia por encima de solicitantes genéricos cuando hacen la solicitud de cadenas de caracteres que puedan generar un conflicto o que puedan ser cuestionadas.

Tiene razón. Tenemos que focalizarnos en esta confusión porque es uno de los motivos por los cuales hay tantos problemas. Tenemos que rever la definición del término comunidad en este contexto de las solicitudes presentadas por las comunidades.

MARK CARVELL: Gracias, Palestina, por esa pregunta.

EVE SALOMON: Continuamos. Número cinco. Exponer las normas implícitas que han influido a los tomadores de decisiones delegados en la toma de decisiones y evaluar en qué medida estas normas corresponden al objetivo de las solicitudes de las comunidades.

Ha habido incongruencias, discrepancias en el proceso de considerar estas solicitudes basadas en la comunidad. Se corrigen las objeciones basadas en la comunidad porque consideraban que esas objeciones en realidad no tenían argumento, no tenían fundamento. Sugerimos que hay que dejar esto en claro.

La número seis hace referencia a introducir un mecanismo de apelaciones que pueda analizar la cuestión de fondo y la equidad del proceso. No sé si tienen algún comentario o pregunta sobre las recomendaciones cinco y seis.

IRÁN:

No es una pregunta pero sugiero que sea tan amable de rever y considerar el cuestionario de 30 páginas preliminar que se presentó en el borrador inicial del grupo que trabaja sobre el PDP, sobre la nueva ronda de gTLD. Parte de esto fue considerado para ser sometido a comentario público porque allí se considera ese mecanismo. Eso se discutió el martes pasado y hay gente que dijo que la posibilidad de apelación no está en el IRP. Creo que es una buena manera de considerar esto. Hablaron de 47 países. Ustedes presentan esto ante el GAC. Pueden tener más poder para hacer esos comentarios. Creo que hay muchas de estas preguntas que ya fueron planteadas en ese documento

de 30 páginas presentado por el grupo que trata el PDP. Tal vez deban tener en cuenta eso. Gracias.

EVE SALOMON:

El mecanismo de apelaciones no debe ser algo nuevo para el GAC porque el GAC ya formuló esa propuesta a la junta directiva. Ustedes ya lo conocen. Continuamos. Reconsiderar las normas sobre divulgación de la información a los fines de transparencia tanto para los tomadores de decisiones delegados como la ICANN y garantizar medidas correctivas eficaces en el caso de que haya una falta de divulgación. Hubo ciertas acusaciones de que expertos que pertenecían a paneles podían tener un conflicto de intereses y a esto se refiere esta recomendación. La propuesta es que los posibles conflictos de intereses tienen que ser divulgados de entrada, de manera transparente. Garantizar tanto a los tomadores de decisiones delegados como a la junta directiva de la ICANN que puedan ser considerados responsables por las decisiones adoptadas por terceros designados bajo la autoridad de la junta directiva. Hay un punto en el que no hubo un proceso de apelaciones real. Hay una brecha donde los tomadores de decisiones dicen que en realidad están asesorando a la junta directiva de la ICANN y la junta directiva de la ICANN dice que no tenemos los medios para adivinar qué es lo que nos están diciendo nuestros expertos. Nadie asume la

responsabilidad y todo esto queda en un vacío. Estamos sugiriendo esto para que se tome en cuenta esta posibilidad.

La recomendación nueve es garantizar que haya los suficientes controles y contrapesos implementados para que la junta directiva de la ICANN pueda estar segura de que sus tomadores de decisiones delegados actúen en pos del interés público basándose en el derecho internacional sobre derechos humanos. La diez es dar claridad y transparencia sobre el conocimiento especializado, específico a la comunidad y requerido, las calificaciones y los antecedentes de los miembros del panel de los tomadores de decisiones delegados. Aquí hay una presunción que es comprensible. Hay muchos solicitantes de comunidades que esos expertos están considerando como receptores de sus objeciones. Tal vez no sea necesario tener un conocimiento especializado para hacer esas objeciones pero debería tenerse en cuenta esta posibilidad y tiene que quedar todo muy claro. ¿Hay alguna pregunta o comentario? Sí, Palestina.

PALESTINA:

Gracias. Espero que esto sea tomado en cuenta porque es muy importante si en el futuro podría haber una solución práctica para los nuevos gTLD o si estamos hablando de un proceso puramente comercial. Ha habido muchos gTLD lanzados y no

todos han sido exitosos. Se ha incurrido en enormes costos. Quisiera ver si realmente hay una necesidad verdadera para tener un nuevo gTLD o no porque con el lanzamiento de los anteriores se generó mucha turbulencia en la industria.

EVE SALOMON:

Creo que es una pregunta muy importante. Tiene más que ver con lo que está analizando el PDP, si debería o no haber una nueva ronda de gTLD. Paso a la siguiente diapositiva, ¿les parece? La evaluación con prioridad de la comunidad es un proceso a través del cual si un solicitante de una comunidad tiene un conflicto por la cadena de caracteres solicitada, puede, si lo desea, entablar esta evaluación con prioridad de la comunidad. Es un proceso que se establece a través de la GNSO a través del cual si pasan una prueba de umbral, las comunidades van a recibir un trato prioritario en relación con los solicitantes genéricos para esa cadena en conflicto.

La primera recomendación es considerar reducir los costos para las solicitudes basadas en la comunidad para las futuras rondas de gTLD y dar estimaciones de los costos para defender esas solicitudes. En este caso, la guía para el solicitante estimó que los costos serían de 10.000 dólares. De hecho, eran de 22.000 sin ninguna prioridad. La mayoría de las solicitudes que fueron cuestionadas tuvieron que atravesar ese proceso de objeciones y

el costo llegó a un millón de dólares. Un cuarto de esa cifra fue pagado a la ICANN o costos vinculados con la ICANN.

Dos, establecer plazos claros para el proceso de solicitudes, los mecanismos de responsabilidad y cualquier otro mecanismo de apelación. Esto es para que se haga una buena planificación. Tres, garantizar reducir las apariencias de conflictos de interés a través de una transparencia plena y la divulgación de los intereses de todos los tomadores de decisiones. Esto es lo que mencionaba antes con respecto a los conflictos de interés. Considerar si la ICANN debería proporcionar un personal dedicado a brindar asistencia a los solicitantes de las comunidades. La guía del solicitante indica que habrá ayuda brindada a estos solicitantes de la comunidad pero en la práctica, el personal de la ICANN, por razones que son obvias y comprensibles, se separaron de este proceso. Creo que hay que considerar esta situación, sobre todo cuando son solicitantes no profesionales que podrían recibir ayuda del personal de la ICANN. No sé si hay alguna pregunta.

Muy bien. Sigüentes dos. Mantener a los solicitantes de las comunidades informados acerca de todo lo que podría afectar el avance de su solicitud. Para facilitar el debido proceso deberían tener la oportunidad de dar sus aportes en estas cuestiones, incluidos los mecanismos de responsabilidad instituidos por terceros. Lo que hemos hallado es que un mecanismo de

responsabilidad como el de objeciones o un IRP instituido por terceros, no es algo que necesariamente los solicitantes por sí mismos incluirían en este proceso.

Tener un conjunto de definiciones u orientaciones claro que sirva para distintos procesos de la ICANN pero también procesos relacionados. Introducir un proceso de control de calidad integral y tener una divulgación plena de las evaluaciones hechas por esta EIU que es el organismo que en realidad analizó estas evaluaciones con prioridad en la comunidad. Una vez más, en el contrato inicial entre la EIU, esta entidad, y la ICANN se establece que habrá un mecanismo de control de calidad independiente. Eso no surge de nuestra investigación. Esto es para poder garantizar un cierto grado de uniformidad y de seguridad a los solicitantes. Va a haber un control independiente de la calidad. Seguimos avanzando.

Los últimos dos. En cualquier ronda futura de nuevos gTLD hay que asegurarse de que la orientación post hoc no esté dada de tal manera que deje la impresión de que hubo una falta de equidad. La entidad EIU emitió algunas pautas con respecto a cómo se tenía que interpretar la guía para el solicitante, una vez que ya se habían presentado las solicitudes. Eso tal vez era adecuado en ese momento pero daba la impresión de que se iban haciendo cambios después de que ya estaban las solicitudes presentadas. Iban cambiando las condiciones.

Por último, las condiciones de registros totales, incluidos los elementos clave de la solicitud y cualquier compromiso en pos del interés público adicional deberán publicarse para permitir un monitoreo continuo por parte de las partes interesadas para garantizar el cumplimiento por parte del solicitante con la comunidad ante la cual rinde cuentas. Esto es para garantizar que los registradores en realidad están siendo responsables ante esa comunidad que representan. No sé si hay alguna pregunta o comentario. Bien.

ORADOR DESCONOCIDO: Unión de Radiodifusión Europea toma la palabra.

UNIÓN DE RADIODIFUSIÓN EUROPEA: Muchísimas gracias por este informe tan oportuno en esta fase del proceso en la que estamos considerando el futuro de los nuevos gTLD. Tengo una pregunta con respecto a este último punto, la última recomendación. Esta idea de tener un monitoreo de las condiciones en las cuales se manejan esas solicitudes y la participación de la comunidad, ¿es algo que tiene que hacer constantemente el personal de la ICANN todo el tiempo o solo durante el periodo que dure ese examen, esa revisión? No lo entiendo a partir de la explicación que dieron.

EVE SALOMON:

La propuesta es que esto se tendría que publicar en relación con el solicitante ganador, digamos. Una de las recomendaciones que hacemos en el informe es que en las rondas futuras debería haber mecanismos implementados para asegurar una mayor rendición de cuentas entre el solicitante que ha sido exitoso y la comunidad a la que representa o sirve. Es decir, tiene que haber una forma de publicar esos compromisos para que la comunidad esté en mejores condiciones de hacer que ese solicitante rinda cuentas. ¿Algo más? Siguiendo diapositiva, por favor. Siguiendo, por favor.

Esta es una recomendación única que tenemos en esta diapositiva. Tiene que ver con los mecanismos de responsabilidad o rendición de cuentas. Todos conocen los mecanismos de responsabilidad básicos que la ICANN propone pero lo que hemos hallado es que no son sumamente útiles cuando hay una solicitud cuestionada u objetada de una comunidad. El GAC le propuso a la junta directiva anteriormente que haya un mecanismo de apelaciones único que considere la cuestión de fondo de la decisión y también las cuestiones de procedimiento. Pensamos que probablemente pueda haber una forma de evitar el uso efectivo de este mecanismo de apelaciones como órgano tomador de decisiones principal, utilizando un proceso similar a lo que existe en el proceso de participación cooperativa actual, que limita el ámbito de acción

de estas apelaciones pero para tener un proceso de apelaciones eficaz se requiere transparencia en el proceso de toma de decisiones ya de entrada, en la primera instancia.

Esta es nuestra sugerencia. Básicamente refleja lo que el GAC ya ha sugerido. ¿Hay alguna pregunta al respecto? De lo contrario, pasemos a la última diapositiva. Estas son algunas recomendaciones que surgieron en nuestras conversaciones con el personal de la ICANN y los solicitantes de las comunidades. Hay un par que surgieron por iniciativa propia. No favorezco ninguna en particular excepto la última en la que puedo entrar en mayor detalle pero debo decir que todas estas son ideas que vale la pena tener en cuenta.

La primera es considerar en primer lugar las solicitudes de las comunidades. Esto es algo que fue sugerido por parte del personal de la ICANN con el que hablamos. Es decir, en un nuevo proceso de nuevos gTLD que se dé prioridad a las solicitudes de las comunidades antes que a las genéricas. Si un solicitante en los términos de la ICANN es considerado una comunidad, entonces no hay otras solicitudes que deban ser consideradas para esa cadenas de caracteres. Esa es una idea.

La recomendación dos es considerar si el modelo aplicado para los TLD de nombres geográficos podría dar también alguna posibilidad para los solicitantes de las comunidades. Al

considerar las reglas de la guía del solicitante para nombres geográficos, se sugería que se considerara la posibilidad de establecer alguna obligación de realizar una consulta previa con las entidades y las organizaciones que ya están acreditadas como representantes de determinadas comunidades. Por ejemplo, algunas organizaciones internacionales especializadas como el COI o como UNESCO u otras. Nosotros creemos que vale la pena tener en cuenta y ver estos temas para las nuevas rondas de gTLD.

La tercera recomendación es considerar hacer la invitación para la presentación de solicitudes en lotes graduales para poder manejar toda la carga que esto implica. Una de las razones por las que la ICANN se había establecido todos estos plazos para manejar este último conjunto de gTLD y que todo salió tan mal es que había muchas solicitudes, muchas más de las esperadas, que llegaron al mismo tiempo. Tal vez podemos instituir algún proceso gradual, progresivo para que la ICANN publique las cadenas de caracteres en lotes y luego invitar a otras solicitudes para que se presenten y compitan de manera simultánea. Creo que este proceso podría ayudar a manejar la carga de trabajo y cumplir más fácilmente con los plazos establecidos. También publicar un cronograma para la presentación de estos lotes de solicitudes de cadenas de caracteres sería algo muy útil. Esto también cumple con el principio nueve de la GNSO que dice que

tiene que haber un proceso de solicitudes publicado previamente y de manera clara utilizando criterios mensurables y objetivos.

Cuatro, considerar si se sería viable alguna suerte de concurso de belleza para todas las solicitudes. Esto es algo que ha sido considerado antes de la última ronda de gTLD. En lugar de tener una barra establecida muy alta para establecer la prioridad, la ICANN podría considerar todas las solicitudes que piden unas cadenas de caracteres en particular y retener las restricciones de los registros. De esta manera, podría verlas todas juntas y determinar cuál cumple mejor con los criterios de selección. Sería importante que este tipo de competencia tenga criterios basados en la transparencia y la claridad de esos criterios de evaluación y que haya un panel de evaluación que realmente sea responsable y rinda cuentas de sus decisiones.

Por último, considerar desarrollar una vía totalmente diferente para la comunidad que incluya la aplicación de restricciones a los registros. De esta manera garantizando que los solicitantes puedan rendir cuentas ante sus comunidades y que realmente puedan obtener un beneficio verdadero. De esta manera se actuaría como disuasivo para que no se presenten solicitudes motivadas pura y exclusivamente por una ganancia. No sé si alguno de ustedes ha trabajado con las autoridades regulatorias. Los gobiernos que han otorgado licencias para los medios, a las

comunidades, la radio comunitaria, por ejemplo, la televisión comunitaria. Esto sería proceso similar que iría por un camino separado. Estuvimos hablando de algunas ideas en torno a esto pero no sé si quieren que entre en detalles. Les doy la palabra a ustedes para cualquier pregunta.

MARK CARVELL:

Parece que todos quedaron sorprendidos de la eficacia de las recomendaciones. No, perdón. Están pidiendo la palabra Olga Cavalli.

ARGENTINA:

Gracias por la presentación. Gracias por el documento, que realmente me pareció muy útil, sobre todo en esta etapa del desarrollo del PDP con las deliberaciones que hemos tenido también dentro del GAC. Quizá no hayan escuchado pero nosotros en el GAC tenemos un grupo de trabajo que analiza lo que sucede con los nombres geográficos. Hubo algunos problemas con algunos nombres geográficos que no figuran en ninguna lista y eso planteó algunas objeciones, algunos malos entendidos entre algunos gobiernos y algunos solicitantes. Es por eso que estamos tratando de encontrar formas para disminuir estas incertidumbres para ambas partes y para la comunidad.

Quizá podría hablar un poco más del punto número dos, que dice considerar si el modelo aplicado para los TLD con nombres geográficos podría ofrecer posibilidades para las solicitudes basadas en la comunidad y quizá esta sea una anécdota pero muchas personas se acercaron a nosotros con los nombres geográficos después de la presentación y nos preguntaron por qué no habían sido presentados por nuestros países como solicitudes basadas en la comunidad. Considerando que no hubo buenos resultados con esta CBA nos pareció que no era una buena idea pero quizá en esta nueva ronda podría ser bueno considerando todo esto que esta sea una de las posibilidades.

EVE SALOMON:

Gracias, Olga. La posibilidad es realmente alentar en el proceso de PDP a que se mire todo el panorama completo. Los solicitantes que representan comunidades quizá tengan lecciones para enseñarles a los nombres geográficos y creo que los de nombres geográficos también pueden enseñarles algo a estas comunidades. Hay algunas comunidades como Osaka, que fue una de las que ganó el registro y no hubo ninguna controversia. Quizá exista algo para que los nombres geográficos aprendan de esta solicitud pero el punto específico que se nos planteó, que tenía que ver con las lecciones de los nombres geográficos era la capacidad de que las organizaciones con reconocimiento internacional pudieran verificar la buena fe de

estas solicitudes que se presentan por comunidades. Por ejemplo, la UNESCO realmente puede confirmar que un solicitante basado en la comunidad realmente representa un determinado grupo étnico por ejemplo. Gracias.

MARK CARVELL:

Gracias. Gracias, Eve. No veo más pedidos de palabra. Ah, sí, perdón. Perdón, Wanawit. Tailandia y después Palestina.

TAILANDIA:

Hay algunos puntos que quiero señalar. Algunos de los aspectos que mencionaron que GAC y ALAC podrían presentar objeciones de lo que yo entendí que el AGB podría incluir algunos mecanismos como las alertas tempranas, que el GAC podría dar estas alertas tempranas que es anterior al proceso de objeciones, eso también tiene que ver con las comunidades y yo creo que el punto que Olga planteó y que siempre se plantea es la diferencia entre lo que pueden ser las solicitudes de las comunidades y de nombres geográficos, y que los solicitantes sean quienes se ponen en esa categoría en sí mismos para decir si son comunidades o si es una solicitud vinculada con nombres geográficos, que entonces requiere distinta documentación de respaldo.

Algunos de los puntos que señalaron y que tenían que ver con los gobiernos correspondientes en lo que tenía que ver con los nombres geográficos también causó problemas en la guía del solicitante porque esta guía del solicitante dice que el solicitante puede consultar al GAC y al gobierno pertinente que podría emitir una objeción o un respaldo. Nos sucede que el Ministerio de Educación que desconoce lo que es la Internet en detalles emite su respaldo en cartas de no objeción que, en cierta forma, legitima al gobierno pertinente con este tema. Esto es algo que necesitamos mejorar y que debe ser abordado porque resulta crucial. Se mencionó una organización internacional especializada que sobre todo participa en los TLD con nombres geográficos para un nombre que no tiene un alfabeto románico, me parece que se mencionó a ECOSOC y a las Naciones Unidas. Nosotros lo hemos mencionado en la vía rápida de los IDN pero no está en la guía del solicitante para los nuevos gTLD. Hemos hablado varias veces de esto y entonces, cuando hablamos de un país que no tiene un alfabeto románico, no tenemos otras fuentes para consultarlo, más allá de la ISO 3166. Necesitamos abordar esto sobre la base de la experiencia que tenemos. Sobre todo porque esperamos que los nuevos solicitantes en la próxima ronda enfrenten problemas más complejos con los IDN o los países que no utilizan el inglés como idioma estandarizado.

EVE SALOMON: Gracias. Palestina.

PALESTINA: Espero que podamos hablar otra vez de lo que es comunidad, del término comunidad. ¿Podemos aclarar qué significa comunidad? En segundo lugar, en el proceso de solicitud, ¿cuál es el método de solicitar? El mecanismo de solicitud es totalmente diferente de lo que sucede en la realidad. Yo creo que la solicitud tiene que ver con la proximidad de los gTLD en relación con los cuales se presenta la solicitud. Me gustaría que lo aclarara.

EVE SALOMON: Hablando específicamente, el proceso distintivo que ha desarrollado la ICANN para las comunidades mediante el cual si uno realiza la solicitud como comunidad tiene prioridad sobre uno genérico, tiene que ver con el tema del que estamos hablando acá. Es precisamente esto. Yo sé que cuando hablamos de comunidad, comunidad es un término confuso pero es un proceso muy específico que les asigna prioridad a los solicitantes que pueden probar que representan a una comunidad.

MARK CARVELL: Brasil.

BRASIL:

Yo querría hacer un comentario en general sobre todo el informe. Quiero agradecer por el informe y quiero felicitarlos realmente porque creo que este es el tipo de reflexión que necesitamos cuando estamos tratando de formular las reglas que se van a aplicar a la próxima ronda de nuevos gTLD. Me parece que es muy importante entonces que pensemos cuáles son las formas que tenemos para equilibrar el interés de la comunidad, el interés público y no solo el interés comercial. Creo que muchos de los temas planteados tienen que ser no solo... Creo que el GAC no está en una posición ahora como para respaldar cabalmente pero realmente insto a todos, a mí y a mi equipo y a todos, para que cuando hablemos de esto tengamos muy presente estas ideas que han surgido.

Cuando hemos hablado anteriormente sobre la ronda de los nuevos gTLD se llamó la atención a que teníamos que reflexionar aún más sobre cosas que podían estar incorporadas en el proceso para tener en cuenta que estábamos abordando temas de interés público y no que todo tenía que estar basado en el prejuicio de que la expansión de los gTLD por sí mismo iba a servir para el interés público. Creo que es importante investigar y ahondar un poco más en algunos de estos temas. Le agradezco haber llamado la atención sobre muchos de estos aspectos para tener una mejor próxima ronda de nuevos gTLD.

EVE SALOMON: Precisamente se trata de eso. Nosotros no estamos brindando todas las soluciones sino que estamos planteando las cosas que tenemos que analizar para la próxima ronda.

MARK CARVELL: Veo a Rusia.

RUSIA: Tengo otra pregunta. En primer lugar, muchísimas gracias por el informe. Lo leí y realmente es bueno. Tiene muchos aspectos muy positivos pero me gustaría saber cuáles son las expectativas porque nos presentaron a nosotros al GAC el informe y desde el punto de vista práctico, ¿cuáles son los próximos pasos? ¿Esto se presentó nada más que para información o necesitan que nosotros sepamos más de los proyectos, que sepamos más de las ideas o ustedes han pensado en alguna forma práctica de que el GAC participe en el proceso?

MARK CARVELL: Muchas gracias. Es una muy buena pregunta como para cerrar la sesión, a menos que exista alguna otra pregunta y que nos quede algo de tiempo. Esta es la oportunidad, utilizando la investigación profunda, el análisis que hizo la Comisión Europea

y el Consejo de Europa, incluso con expertos como Eve, para informar a la comunidad y los comentarios recibidos desde que se publicó por primera vez el informe antes de la reunión de Hyderabad ha sido muy positivo. Desde otros lugares de la comunidad también. La comunidad incluso de solicitantes que realmente tienen un gran interés por así decirlo en las recomendaciones. Han hecho comentarios muy buenos. Tenemos la oportunidad de decir algo al PDP como GAC. Tenemos la oportunidad de analizar las recomendaciones y el informe. El informe está disponible desde Hyderabad y dijimos que lo íbamos a analizar así como sus recomendaciones. Muchos de ustedes lo han hecho en el periodo entre ese momento y ahora. Ahora podemos decir que este es el resultado de un análisis profundo y amplio de un observador del GAC y se lo damos a ustedes. Ustedes en el PDP tienen que tomar en cuenta estas recomendaciones sobre la base de esta muy buena información analizada.

El paso siguiente entonces es el PDP. Todos tenemos la oportunidad de ayudar en ese proceso de PDP, aportando a las deliberaciones. Espero que algunas se concentren en estas recomendaciones particularmente. Así veo la forma en la que podemos seguir prácticamente adelante. No sé si Thomas o algún colega quieren decir algo al respecto. Irán, perdón. Irán.

IRÁN:

Una vez más, le agradecemos la perspectiva brindada, la investigación realizada. Creo que tenemos que tener presente lo que pensamos al respecto. Uno es que el GAC sugiera a sus miembros que tomen o mejor dicho que consideren estas cuestiones y que realicen algunas acciones cuando el PDP se abra a comentarios públicos. Esa es una forma. La otra forma, si quieren, y si pueden estar de acuerdo con esto, es que el GAC reciba este informe. Si le parece bueno, el grupo de trabajo lo considera y tomen las acciones que consideren adecuadas y necesarias. Esto es lo que podemos hacer. No tenemos que decirles que los tomen en cuenta porque algunos son muy difíciles. No se puede decir a la ICANN o al ALAC que tengan objeciones o algo parecido. No se le puede pedir a una organización nacional o internacional que hable del uso de los DNS, si es un gTLD. Podemos contradecir los principios básicos sobre los que se basa todo el proceso. Quizá tenemos que ser muy cuidadosos y no ir más allá en la consideración sino tomar las acciones que se consideren adecuadas.

Sí podemos sugerir a los miembros que los tomen en cuenta, que los consideren y que los planteen en el momento en que consideren apropiado, que deseen que es el momento apropiado y creo que es el momento en que se abre el PDP a los comentarios públicos. Esta es la forma práctica de analizarlo. Decimos que los hemos considerado cuidadosamente pero no

los hemos considerado realmente porque estuvimos muy ocupados con el tema de la transición. Nunca analizamos este documento. Hay mucha gente que yo conozco y le he preguntado en esta reunión si puede levantar la mano o no sé si todos leyeron realmente este informe. Yo no puedo decir, además de los 47 países involucrados, si el GAC ha considerado adecuadamente este documento. Quizá sea útil para unos y otros no. tenemos que tener cuidado en las calificaciones que realizamos al respecto.

EVE SALOMON:

Sí. Es exactamente lo que dije al principio, cuando presenté el informe. Yo dije exactamente eso. No le estamos pidiendo al GAC que avale las recomendaciones sino que al menos considere esto en el PDP. Es exactamente lo que dijo. Muchísimas gracias.

MARK CARVELL:

Gracias, Irán. Vamos a circular un texto borrador para el comunicado pero obviamente agradecemos sus aportes. No sé si Giacomo de EBU quiere decir algo.

UNIÓN DE RADIODIFUSIÓN EUROPEA: Sí. Quiero señalar algo. Creo que la comunidad, los nombres que tienen TLD con nombres geográficos son realmente los que tienen algo para decir en el futuro. Hemos

hablado de algo que quizá sea el futuro de los TLD. No tiene sentido entonces tener 20 sitios con alguna dirección pero quizá si vivo en París puedo tener un .PARIS o si soy un miembro de la comunidad de rugby me gustaría ser parte de ese TLD.

Estamos hablando de algo que va a ser crucial en el futuro para la industria pero, al mismo tiempo, esto se entrecruza con el interés cívico y con muchas otras cosas que tienen que tomarse en cuenta. Me parece que el GAC, porque representa el interés público en gran medida, es el primer lugar donde necesitamos trabajar sobre esto. Después hubo una confusión sobre cuál puede ser el rol de una organización internacional. Voy a dar un ejemplo muy simple para que entiendan lo que quisimos decir. en el proceso actual, cuando la federación de rugby pide .RUGBY, en el proceso actual ellos tienen que presentar la carta de aval de todas las federaciones del mundo mientras que si uno va a la ISOC y le dice: ¿Quién representa al rugby en el mundo? Dirán: La Federación Internacional de Rugby.

No necesito 18 cartas o 180 cartas sino que esta es la idea. Tengo que ir primero al COI y decir: ¿Quién representa esto? ¿Quién representa al rugby? Porque si no, estamos reinventando la rueda y estamos hablando de un mundo virtual que es diferente del mundo real. La solución más simple sería decir que la comunidad tendría que ser lo que no tiene fines de lucro. Si eliminamos el hecho de que uno realmente gana dinero y se

hace básicamente por subasta, si eliminamos esto, no habría más interés en la comunidad real de pedir estos TLD, de solicitar estos TLD como comunidad. Cuando el dinero viene de una competencia entre distintos intereses, hablamos de una marca con el mismo nombre, etc. Si uno va por una comunidad y pregunta simplemente: ¿Ustedes se comprometen a hacer esto por el costo y no para ganar mucho dinero? Yo creo que la falsedad que puede haber en algún que otro solicitante desaparecería. Este programa para la comunidad quedaría fuera de la ecuación. Esto es para que lo tengamos en cuenta en el futuro.

MARK CARVELL:

Gracias, Giacomo. España y después me parece que vamos a tener que cerrar.

ESPAÑA:

Muchísimas gracias por esta presentación. Me gustaría decir que es una lástima que el GAC no pueda avalar. Yo sé que ustedes no están pidiendo este aval pero nos dijeron esta tarde que el grupo de trabajo sobre las futuras rondas de nuevos gTLD querría tener más asesoramiento detallado, más práctico, más real del GAC. El Consejo de Europa ha hecho este trabajo por nosotros porque ellos le encargaron a un experto independiente que ha hecho una investigación muy completa, un muy buen trabajo. Nos ha

dado recomendaciones muy puntuales. Estoy expresando realmente que lamento que el GAC no pueda simplemente avalar esto como grupo porque las recomendaciones realmente me parece que trascienden y tienen mucha más fuerza.

MARK CARVELL: Creo que tenemos que cerrar pero Eve me parece que te mereces un aplauso de todos nosotros.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. También yo quiero agradecer a Eve porque sé que este informe se presentó en noviembre. Si todos los documentos están durante cuatro meses antes de poder debatirlos me parece que nuestra vida sería mucho más sencilla. Hablando sobre el fondo de la cuestión según esta propuesta, me parece que avalarlo no es necesariamente el punto sino que estos son elementos muy útiles para el debate en el PDP y en una etapa final, cuando nos piden comentarios, podemos utilizar elementos de este documento y esto es lo que yo les recomiendo a los miembros del GAC. Los pueden utilizar como miembros, como observadores del GAC y también otros, obviamente, porque en su totalidad me parece que es un trabajo muy importante. En esta etapa el GAC si se propone podría considerar recomendar o podría enviar este texto formalmente al PDP como algo que utilicen como un aporte. No hablo de recomendaciones

individuales sino que también nosotros podemos darlo como un aporte, como una contribución importante dentro del debate. Una forma de respaldar la revisión de los mecanismos actuales de la comunidad y también haciendo referencia a la insatisfacción que manifestó el GAC más de una vez sobre estos mecanismos comunitarios que, en definitiva, no fueron implementados de la forma en que deseábamos. Esto guarda lógica con tratar de hablar a la GNSO y aportarle ideas, ideas que realmente tengan sentido.

Sé que es difícil avalar el texto en su totalidad, junto con las recomendaciones, porque tendríamos que ir una por una. Como dije anteriormente, yo creo que no es necesario pero sí es una señal importante. Un gran aporte de nuestra parte y me parece que ahí es donde nos resulta muy útil. Muchas gracias al Consejo de Europa y gracias, Mark. Tenemos que detenernos acá porque es el grupo de trabajo sobre seguridad pública el que está esperando su turno. Tenemos otra sesión sobre los gTLD que puede seguir con este debate. Muchísimas gracias. Ahora le damos paso al grupo de trabajo de seguridad pública. Acuérdense de que a las 9:00 mi país les va a dar de comer y de beber. Ah, no, perdón. A las 19:00, las 7:00.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]